

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N.º 17/538  
“SERVICIOS ESPECIALES DE REVISIÓN DE PROCESOS PARA CAPITALIZACIÓN DEL  
ACTIVO FIJO Y ANÁLISIS DE CUENTA (CONTABILIDAD / AUDITORIA / FINANZAS)”**

**JUNIO 2017**



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

**LICITACIÓN N° 17/538**

**“SERVICIOS ESPECIALES DE REVISIÓN DE PROCESOS PARA CAPITALIZACIÓN DEL ACTIVO FIJO Y ANÁLISIS DE CUENTA (CONTABILIDAD / AUDITORIA / FINANZAS)”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. ANTECEDENTES GENERALES**

Se requiere servicio de revisión y levantamiento de todos los procesos y tareas específicas que se deben desarrollar para garantizar la correcta capitalización del activo fijo.

**2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Levantamiento y revisión de todos los procesos que intervienen en la capitalización del activo fijo identificando las distintas tareas y unidades que intervienen, así como los controles que se realizan para asegurar que la información que proporciona cada una esté de acuerdo a los lineamientos Corporativo que dicen relación con la capitalización de activo fijo.

**Objetivos Específicos**

- Revisión de los Procesos que llevan a la capitalización del activo fijo, tales como APIS, AGD, amortizaciones Mayores, repuestas capitalizables y bajas del activo fijo.
- Unidades y personas que intervienen en todos estos procesos.
- Identificar el conocimiento que cada unidad tiene respecto de su propia actividad.
- Identificar si existen los procedimientos formales donde se describe cada una de las funciones y tareas que debe desarrollar cada unidad.
- Documentación utilizada por cada unidad donde se consta de las tareas realizadas y la información que ella proporciona al resto de las unidades. (SAP, GEI, etc.)

- Control que aplica cada unidad para garantizar que la información que proporciona es correcta en fondo y forma.
- Medición de los tiempos que transcurre en el traspaso de información entre una unidad y la otra hasta la capitalización del activo fijo.

### **Tareas específicas**

- Etapas del proceso, esto incluye desde la autorización de la inversión hasta el registro contable del activo fijo. Etapas de compra, venta y retiros de propiedad planta y equipo.
- Registros empleados durante el proceso e informes producidos.
- Procedimiento de detección y corrección de errores, donde están establecidos formalmente y si éstos están operando.
- Personas o departamentos que intervienen en todo el proceso de autorización de la inversión hasta la capitalización
- Verificar que toda información relativa a la capitalización sea entregada por las unidades correspondientes en la forma y fondo de acuerdo a los lineamientos de la corporación y que éstos sean entregados a tiempo para no distorsionar la oportunidad de la capitalización del activo, así como el comienzo de su depreciación y amortización.
- Determinar los procesos formales de entrega de información y comprobar que existe un flujo correcto de información conocido y aplicado por todas las unidades que intervienen en la autorización, capitalización y tratamiento de los activos.
- Revisar si los sistemas actuales donde se registran las tareas antes descritas están operando, que sean conocidos y aplicados por todas las unidades que correspondan.
- Determinar qué área o personas intervienen en el registro del activo fijo en el sistema SAP, cómo se le determina la asignación de la Vida útil y el centro de costo.
- Determinar los procedimientos para dar de baja un activo, las áreas o personas autorizadas para tal proceso, documentos que deban entregarse para tales efectos, cuales son los tiempos establecidos por la División, cómo y quien determina el valor a dar de baja y si éstos son conocidos por la División y comprobar que dichos protocolos existan y se efectúen correctamente.
- Determina el número de personas con las cuales la unidad de activo fijo debería contar para hacer seguimiento continuo a todos los procesos antes descritos, cumplir con los requerimientos de información e informes que al respecto son requeridos por la DET y la

Corporación, cumplir con la calidad de análisis que se requieran en los tiempos indicados como cierres mensuales, programas de inventarios físicos entre otros.

- Entregar un flujograma donde se grafique todas las unidades, procesos y controles que intervienen en cada uno de los procesos de activación y bajas y transferencias del activo fijo.

**Entregables:** Se deberán entregar informes de avances cada 15 días donde deberá establecer claramente los procesos revisados, unidades entrevistadas, acceso a la información e informar oportunamente cualquier evento que pudiera distorsionar el cumplimiento de los objetivos en el tiempo establecido.

### **3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN**

La evaluación del proceso de licitación considera la adjudicación del servicio a una sola Empresa.

### **4. TIPO DE CONTRATO**

Serie de precios unitarios con Gastos Generales y utilidades incluidas.

### **5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una duración de **6 meses**, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

### **6. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

#### **a. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral**

#### **b. Antecedentes Financieros**

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

#### **6.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente

- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

## 6.2 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Capital de Trabajo:  $\geq$  US\$ 46.200**
- **Patrimonio:  $\geq$  US\$ 97.200**
- **Índice de Liquidez:  $\geq$  1**
- **Índice de Endeudamiento:  $\leq$  4 (pasivos/patrimonio)**

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Balance clasificado y estado de resultado.
- Carpeta tributaria de 36 últimos meses en PDF (gratuita y en línea en la página del SII)
- Certificado deuda tributaria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2015 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

**Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.**

## 7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N°1400004670**, si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a la Sr. **Sebastián Cumsille Nazar**, e-mail [SCumsill@codelco.cl](mailto:SCumsill@codelco.cl) con copia al Sr. **Kevin Ahumada Carrasco**, e-mail [Kahumada@contratistas.codelco.cl](mailto:Kahumada@contratistas.codelco.cl) indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- d. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquellas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

## 8. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** puesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

*Nota:* En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda (02) **28185765** o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

## 9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM N° 1400004670.

## 10. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO ( <a href="http://www.codelco.cl">www.codelco.cl</a> )	Página web de Codelco y Portal de Compras SRM N° 1400004670.	05-06-2017	-----
Fin de Publicación	Vía portal de compras	12-06-2017	-----
<b>Recepción Antecedentes de Precalificación</b>	<b>Vía Portal de compras SRM N° 1400004670.</b>	<b>13-06-2017</b>	<b>14:00 Horas</b>
Resultado Precalificación	Vía e-mail	23-06-2017	Durante el día

## 11. ANEXOS

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.

**INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE**

Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)		
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)		
Representante(s) Legal(es)			
Nombre			
Rut			
e-mail			
Domicilio Legal en Chile			
Dirección			
Teléfonos			
Fax			
e-mail			

**DATOS DE CONTACTO**

Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax
Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax

**DATOS LICITACIÓN**

Nombre	<b>“SERVICIOS ESPECIALES DE REVISION DE PROCESOS PARA CAPITALIZACION DEL ACTIVO FIJO Y ANALISIS DE CUENTA (CONTABILIDAD / AUDITORIA / FINANZAS)”</b>		
N°	<b>17/538</b>		
Contacto	<b>Sebastián Cumsille Nazar</b>		
Fono	<b>(72) 29 5655</b>	E-mail	<a href="mailto:SCumsill@odelco.cl">SCumsill@odelco.cl</a>





### DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

#### LICITACIÓN: “SERVICIOS ESPECIALES DE REVISION DE PROCESOS PARA CAPITALIZACION DEL ACTIVO FIJO Y ANALISIS DE CUENTA (CONTABILIDAD / AUDITORIA / FINANZAS)”

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 son los siguientes:

2015

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2015.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Razón Social del Proponente : \_\_\_\_\_

Giro de la Empresa: \_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-07 A

Licitación N° 17/538

**DECLARACION JURADA**

(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, como representante legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) – b) siguientes (tarjar lo que no corresponda) :

a) Declaro que no existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_.

Relación de propiedad que se establece porque nuestro \_\_\_\_\_ señor \_\_\_\_\_, posee el \_\_\_\_\_ % del capital de esa empresa.

Relación de gestión que se establece porque nuestro señor \_\_\_\_\_, se desempeña en esa empresa como \_\_\_\_\_.

Relación de asociación/subcontratación en contrato suscrito con \_\_\_\_\_.

Firma:

Fecha:



**DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas**

*Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores*

Yo \_\_\_\_\_,

RUT \_\_\_\_\_, como  
representante legal de la Sociedad

RUT \_\_\_\_\_, sin  
ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa  
sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b)  
siguiente (tarjar lo que no corresponda):

- a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) \_\_\_\_\_, quien ocupa el cargo de \_\_\_\_\_. La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su \_\_\_\_\_ (indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18) y alcanza a un \_\_\_\_\_ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como \_\_\_\_\_ (indicar cargo y/o función).

Firma:

Fecha:

**NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas**

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-08 B

Licitación N° 17/538

**DECLARACION JURADA - Personas Naturales**

*Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores*

Yo \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) -c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) \_\_\_\_\_, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, derivada de mi condición de \_\_\_\_\_.

*(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)*

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) \_\_\_\_\_, quien en Codelco ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad \_\_\_\_\_ (RUT: \_\_\_\_\_).

Firma:

Fecha:

## NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-10

Licitación N° 17/538

### Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

#### Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

#### Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

#### Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

<ul style="list-style-type: none"><li>• Miembros del Directorio de la Corporación</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Alta Administración:<ul style="list-style-type: none"><li>- Presidente Ejecutivo</li><li>- Vicepresidentes</li><li>- Gerente Generales de Divisiones</li><li>- Gerente de Proyectos Estructurales</li><li>- Consejero Jurídico</li><li>- Auditor General</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea<ul style="list-style-type: none"><li>- Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos)</li><li>- Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).</li></ul></li></ul>

- Otros cargos y funciones
  - Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales
  - Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

**Declaro:**

**En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de \_\_\_\_\_, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores<sup>1</sup> personas que:**

Pregunta:	Respuesta	Instrucciones de Llenado:
En el pasado <b>han desempeñado</b> algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		<b>Indicar SI o NO</b>
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	<b>Nombres y Apellidos:</b> _____ <b>RUT:</b> _____ <b>Cargo:</b> _____ <b>División:</b> _____	<b>Indicar, sólo Si aplica.</b>
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		<b>Si aplica, Indicar SI o NO</b>
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los <b>últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.</b>

<sup>1</sup> Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal.*)
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Formulario ANT-11

Licitación N° 17/538

**Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)**

**Este formulario debe ser suscrito por un representante legal**

**Identificación de la Empresa:**

<b>Razón Social</b>	
<b>RUT o Pasaporte</b>	
<b>Pais</b>	

**Identificación del Declarante:**

<b>Nombre Completo</b>	
<b>RUT o Pasaporte</b>	
<b>Nacionalidad</b>	

**Declaración:**

**Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:**

**Tabla 1:**

<b>1</b>	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
<b>2</b>	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
<b>3</b>	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
<b>4</b>	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
<b>5</b>	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045

6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales
9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta <b>un año de finalizada la respectiva elección.</b>
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

**(\*) Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.**

**Declaro:**

**En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de \_\_\_\_\_, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores<sup>2</sup> personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:**

\_\_\_\_\_

	<b>En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.</b>
<b>Desempeñan o han desempeñado</b> una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	
<b>Tienen una relación de parentesco</b> con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).	
<b>Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile,</b> con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal*).
- Representantes Legales (si no es